## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de enero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de locación, mantenimiento, conservación técnica y provisión de materiales de consumo de seis (6) maguinas fotocopiadoras, afectadas al uso de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1º de marzo de 1989 y el 31 de diciembre de 1990, en reemplazo de las actualmente instaladas mediante Orden de Compra nº 56/87; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

## SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, conforme al pliego y clausulas particulares obrante a fs. 10/13.-
- 2°) Afectar el presente gasto que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CINCO MILLO-NES DOSCIENTOS MIL (A 5.200.000.-) de la siguiente manera: .
- A 2.400.000.-) a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad) y
- A 2.800.000.- a la Cuenta "Alguileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-
- 3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-R. 466

Curoundalum

ENRIQUE SANTIAGO PETRACTAL